



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

# INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

**SAN SALVADOR, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



## INDICE

| CONTENIDO                                                                       | PÁG. |
|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1. ASPECTOS GENERALES                                                           | 1    |
| 1.1. Objetivos de la Auditoría                                                  | 1    |
| 1.2. Alcance de la Auditoría                                                    | 1    |
| 1.3. Procedimientos de Auditoría Aplicados                                      | 2    |
| 1.4. Resumen de los resultados de la auditoría                                  | 2    |
| 1.4.1. Tipo de Opinión del Dictamen                                             | 2    |
| 1.4.2. Sobre aspectos Financieros                                               | 2    |
| 1.4.3. Sobre aspectos de Control Interno                                        | 2    |
| 1.4.4. Sobre aspectos de Cumplimiento Legal                                     | 2    |
| 1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría | 3    |
| 1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores               | 3    |
| 1.5. Comentarios de la Administración                                           | 3    |
| 1.6. Comentarios de los Auditores                                               | 3    |
| 2. ASPECTOS FINANCIEROS                                                         | 4    |
| 2.1. Dictamen de los Auditores                                                  | 4    |
| 2.2. Información Financiera Examinada                                           | 5    |
| 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO                                                  | 6    |
| 3.1. Informe de los Auditores                                                   | 6    |
| 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL                                               | 8    |
| 4.1. Informe de los Auditores                                                   | 8    |
| 5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA     | 09   |
| 6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES                   | 09   |



**Señora Directora**  
**Hospital Nacional de Nueva Concepción**  
**Departamento de Chalatenango**  
**Presente.-**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Arts. 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 7 y 30 numerales 1, 2 y 3 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, cuyos resultados se expresan en el presente Informe.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. Objetivos de la Auditoría**

#### **1.1.1. Objetivo General**

Emitir un Informe que contenga los resultados de la Auditoría Financiera al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

#### **1.1.2. Objetivos Específicos**

- Emitir Informe que exprese una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros preparados por el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango.
- Emitir informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa relacionada con la erogación de fondos y emitir el correspondiente informe.

### **1.2. Alcance de la Auditoría**

Nuestro alcance estuvo enfocado en realizar Auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016; aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



### **1.3. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

- Verificamos la contabilización de los hechos económicos de conformidad con el subsistema de Contabilidad Gubernamental mediante el examen de los registros y documentación de soporte.
- Comprobamos el cumplimiento de los procedimientos de control y demás leyes aplicables.
- Comprobamos la adecuada clasificación contable y exactitud de los hechos económicos registrados.
- Comprobamos el adecuado y suficiente respaldo de la documentación de soporte de los hechos registrados.

### **1.4. Resumen de los resultados de la auditoría**

#### **1.4.1. Tipo de Opinión del Dictamen**

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango por los períodos comprendidos del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2016 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se concluye que el tipo de opinión del dictamen es Limpia.

#### **1.4.2. Sobre aspectos Financieros**

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por los períodos comprendidos comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del año 2016.

#### **1.4.3. Sobre aspectos de Control Interno**

Al planear y realizar nuestra auditoría no se observaron dentro del sistema de control interno, aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

#### **1.4.4. Sobre aspectos de Cumplimiento Legal**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.



#### **1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

Se efectuó análisis al Informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud (MINSAL) al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango correspondiente al período 2015, como parte de nuestros procedimientos.

No existen informes emitidos por firmas privadas de auditoría.

#### **1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

El Informe de Auditoría correspondiente a la Auditoría Operativa al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, no contiene recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento.

#### **1.5. Comentarios de la Administración**

Los resultados de nuestras pruebas de la Auditoría Financiera por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, fueron comunicados por escrito a la Administración del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango con base en los artículos 33 y 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante notas giradas durante el desarrollo de la auditoría, obteniendo evidencia documental y comentarios que fueron considerados para los resultados del presente Informe.

#### **1.6. Comentarios de los Auditores**

Durante el proceso de la auditoría, la Administración presentó comentarios y documentación que fue analizada por los Auditores, por lo que ratificamos el contenido del presente Informe.



## **2. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

**Señora**

**Directora**

**Hospital Nacional de Nueva Concepción**

**Departamento de Chalatenango**

**Presente.-**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los Resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado.

San Salvador, 26 de septiembre de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Directora de Auditoría Uno**



## 2.2. Información Financiera Examinada

Los Estados Financieros del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, que sirvieron de base para nuestro examen son:

- ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADOS DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
- ESTADOS DE FLUJO DE FONDOS
- ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros auditados forman parte integral del presente Informe de Auditoría.



### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1. INFORME DE LOS AUDITORES**

**Señora**

**Directora**

**Hospital Nacional de Nueva Concepción**

**Departamento de Chalatenango**

**Presente.-**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas y documentadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno, a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de



Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 26 de septiembre de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Uno**



## 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

### 4.1. INFORME DE LOS AUDITORES

**Señora  
Directora  
Hospital Nacional de Nueva Concepción  
Departamento de Chalatenango  
Presente.-**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por los períodos comprendidos del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro Informe en esta fecha.

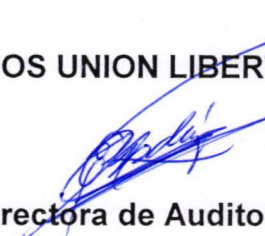
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Dichos resultados indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de septiembre de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Uno**



## 5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se analizó el Informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del MINSAL denominado "Informe de Auditoría de Examen Especial a las Sub Cuentas Contables 23109002, Productos Farmacéuticos y Medicinales y 23109003 Combustibles y Lubricantes, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, en el Hospital Nacional de Nueva Concepción Departamento de Chalatenango", sin que tenga hallazgos que presentarse en el presente Informe.

No existieron informes emitidos por firmas privadas de auditoría.

## 6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de auditoría anterior, correspondiente a la Auditoría Operativa al Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, no contiene recomendaciones de Auditoría, a las que hubiera que dar seguimiento.

San Salvador, 26 de septiembre de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Uno**

